

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55**EL ATAZAR****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2009 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En El Atazar, a 22 de septiembre de 2011.—El alcalde, Juan Pablo Lozano García.

(03/32.879/11)